



Uerute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DEL REE,
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y NVEVE.

terles a algunos, no endar los Caudales de Poros y pro
prios. Con a quella Curo dia que de bia, y quia abundose
aumentado. despues quoy Cavallos Alcaldes mayores
los propios, en mas de un mill y de renta annualis
asi por las Aguas que sean aumentado el paxton
Inouca, como por los Poros de un mill y a Instancias, Les
yubando los Alcaldes mayores, Con la Villa, Las rentas
me el porido, pax suendo su Caudal, diez y quatro a
sesenta mill y a dos que binerax, Alcaldes mayores,
abundose Pasado mas de quatro mill y en haun
la Casa de cho Poros, Inouca. Los mill que se a
casos para pagar. el Reparacion del dier por un
de orden del dho Real Consejo, tiene oy de Caudal existen
de, mas de dos mill y a por lo qual, las
muchas dependencias quoy en esta Villa, que se
y buena Cavallos Alcaldes mayores ea apuzuo, que se a
seoraran, fueren, Con los gastos que traen con rigo las a
sesorias, llevado. Inouca de dho por los Procuradores
el mucho. Inouca de reales no pas por ende Pueblo, por
Cuyos monios. Las peruenza que tiene. Como dal oba
gado, de mas de un mill y a dos años, es de un mill y a
dine, aya. Alcaldes y Jur. de dho, en esta Villa, por
aun aumentado su renta dario a dos mill y a dos

